

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE** el cantón Balzar, en la provincia del Guayas, conmemora el **QUINCAGESIMO ANIVERSARIO** de cantonización el 16 de octubre del presente año;
- QUE** el cantón Balzar se ha caracterizado, durante este lapso, por su constante avance fundamentado en el trabajo cotidiano de sus hijos; y,
- QUE** es deber del Congreso Nacional, recordar y hacer trascendente a la colectividad, estas fechas que se inscriben en el calendario cívico-histórico del país.

En uso de sus atribuciones.

ACUERDA

- 1.- Tributar a nombre del Congreso Nacional el saludo y homenaje al cantón Balzar en su **QUINCAGESIMO ANIVERSARIO** de cantonización;
- 2.- Resaltar ante la Patria, el trabajo y la lucha de los habitantes del cantón Balzar, por alcanzar mejores días para toda la colectividad; y,
- 3.- Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación escrita del país.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Eduardo Brito Mielles
SECRETARIO GENERAL

RV/rtg.